

MIÉRCOLES 8 de Junio 2011. 20.00h

CULTURA LIBRE:

“¡Copiad, malditos!: los caminos alternativos al copyright”

David Gámez. Traficantes de Sueños. Comisión de cultura libre de REAS

Stéphane M. Grueso. ¡Copiad, malditos!



Stéphane M. Grueso. Director, productor, cámara y montador. Su último trabajo es ¡Copiad, malditos!, documental sobre propiedad intelectual coproducido con TVE que ha escrito, dirigido y producido. En los últimos años ha escrito y dirigido también el documental Módulo 8 sobre los módulos de respeto en las cárceles de España y 11-M. Cuando la calle habló, documental coproducido por la Sexta sobre los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Desde el año 2000 realiza y produce documentales, entre los que podemos destacar Historias del chapapote, Berlin at War o Between Hurricanes, sobre los efectos del paso del huracán Katrina por las zonas rurales del estado de Luisiana. Realizador y productor en programas de televisión.



David Gámez. Cursó estudios de Publicidad y relaciones públicas en la universidad complutense de Madrid. Desde hace más de 15 años participa de diferentes movimientos sociales y colectivos autónomos de base. Formó parte del colectivo de personas que inició el proyecto traficantes de sueños en el que todavía trabaja, desarrollando su labor más activa en la parte editorial y de diseño y comunicación. Desde traficantes de sueños junto a otros grupos y personas ha participado en la extensión de las licencias libres y abiertas, así como en las diferentes jornadas copyleft que se han ido desarrollando desde el año 2001 en diferentes partes del estado. Hace ya 6 años que participa junto con traficantes de sueños en reas Madrid. Junto con mas compañeras/os ha impulsado la creación de la comisión de cultura libre dentro de reas red de redes.

REAS: La cultura libre como forma de transformación social

El actual movimiento por la Cultura Libre es una respuesta creativa con herramientas prácticas de trabajo al alcance de todas las personas a la tendencia neoliberal por el control, la especulación y la restricción de las libertades en el uso de los bienes culturales. No sólo los movimientos sociales sino también empresas como Canonical, Google y administraciones como las de las CCAA de Andalucía y Extremadura (con enormes apuestas estratégicas), llevan años poniendo los ojos en la Cultura Libre y el Software Libre, explorando las enormes posibilidades de esta realidad de trabajo en red con herramientas de altísimo rendimiento cultural.

En REAS existen empresas solidarias como Traficantes de Sueños, Visualiza, Investic, Bar vegetariano Birosta, Base Digital, Simbiosis y redes territoriales como Reas Navarra que llevan tiempo trabajando con criterios de Cultura Libre, así como Webs de importante referencia técnico-social como <http://www.clausulassociales.org> que se publican y estructuran con principios de Cultura Libre.

Se trata de compartir los derechos de explotación, copia, publicación de los bienes culturales. El viejo paradigma del Copyright y las Patentes- modelos que hacen aguas con los nuevos medios - restringe a cualquier persona la posibilidad de hacer uso de una obra total o parcialmente. Si no utilizamos una licencia libre, por defecto "Todos los derechos están reservados"- esta legislación negativa hiere de muerte el proceso cultural. Las normativas actuales avocan a la ciudadanía a un laberinto de culpa, persecución y autocensura respecto al natural impulso de compartir. Las distintas licencias generadas por diversos agentes han permitido darle un sustento legal a la Cultura Libre.



Es tiempo de reapropiarnos del derecho a compartir obras colectivas o individuales y la ley vigente nos ampara.

Por qué el Software Libre y la Cultura Libre es Economía Solidaria

La economía al servicio de las personas

PRINCIPIOS "CARTA SOLIDARIA"

1. Igualdad – equidad
2. Condiciones laborales dignas
3. Respeto al medio ambiente
4. Cooperación interna y externa
5. Beneficios 100% solidarios
6. Compromiso con el entorno

(ver detalle en www.economiasolidaria.org)

El Software Libre y la Cultura Libre responden por esencia al concepto de Economía Solidaria con el que venimos trabajando en REAS. Es decir, tanto el software libre como la cultura libre se basan en el trabajo colaborativo, en modelos económicos que devuelven a la sociedad lo creado por ellos/as, respetan el medio ambiente, promueven la igualdad de oportunidades y la equidad al compartir el conocimiento con toda la sociedad, extienden el concepto de ecología al ámbito de la creación de conocimiento, y ponen a disposición de la sociedad los medios de creación y en consecuencia posibilita la independencia económica y cultural de las regiones.

* **Trabajo colaborativo.** Las miles de aplicaciones y obras libres disponibles a día de hoy para usar, copiar y modificar sólo han sido posibles gracias al trabajo de miles de personas en todos los puntos del planeta. Esto ha generado nuevas formas de trabajo comunitario y colaborativo al margen de estructuras capitalistas clásicas.

* **Respeto al medio ambiente.** La cultura libre está estrechamente ligada a la cultura digital y a la reciente incorporación de medios para la copia y distribución de conocimiento medioambientalmente más sostenibles. Un claro ejemplo es la música, donde ya no son precisos los soportes tipo CD para su copia o distribución. Por lo tanto se ahorra en dispositivos. Además, el reciclaje de ordenadores con GNU/Linux es una realidad porque este sistema operativo al no precisar de hardware de última generación hace que la máquina no quede obsoleta en un breve periodo de tiempo.

* **Promoción de igualdad de oportunidades y equidad.** El acceso a la información y cultura es imprescindible para el desarrollo intelectual, social y político en cualquier sociedad. Las licencias privativas limitan el acceso de cualquier persona o grupo a gran parte del conocimiento o cultura generado en diferentes ámbitos. Es necesario impulsar la cultura libre para dotar a cualquier persona, independientemente de su estatus o situación socio-económica de recursos para el acceso al conocimiento.

* **Ecología del conocimiento.** La cultura libre posibilita que tanto el desarrollo tecnológico como el cultural se formulen reutilizando el conocimiento y experiencia adquirida por otras personas o grupos. El conocimiento es un bien común que se construye socialmente, y como tal ha de ser entendido, tratado y utilizado.

* **Compromiso con el entorno y desarrollo social.** Tanto la cultura libre en general como el software libre en concreto generan un modelo alternativo que favorece un tejido económico y social no dependiente de grandes corporaciones y multinacionales. Por ejemplo, la utilización del sistema operativo Windows en los ordenadores favorece económicamente a Microsoft, creando dependencia y un desarrollo tecnológico y social en función de los intereses de la gran corporación. El software libre al disponer a las personas usuarias y técnicas del código fuente permite que estas generen su desarrollo social y económico de manera independiente.

* **Sin carácter lucrativo.** La cultura libre por esencia tiene como objetivo la promoción humana y social. Esta permite y obliga a que toda la cultura y conocimiento sea devuelto a la sociedad. Tal y como se describe en la carta solidaria, "lo cual no obsta para que sea imprescindible el equilibrar la cuenta de ingresos y gastos, e incluso, si es posible la obtención de beneficios. Ahora bien, los posibles beneficios no se repartirán para beneficio particular, si no que se revertirán a la sociedad mediante apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación al desarrollo, entre otros."

Las HERRAMIENTAS DE CULTURA LIBRE están ya al alcance para quienes queramos promoverlas y tomar partido por esta filosofía de trabajo.

SOFTWARE LIBRE: distribuciones gratuitas como UBUNTU, paquetes ofimáticos como Open Office, programas de navegación como Firefox, gestores web como DRUPAL....

CULTURA LIBRE: estándares para ofrecer distintos grados de libertad de uso como Creative Commons y otras licencias copyleft están al alcance de todos y cambian totalmente la naturaleza de la difusión cultural.

MIGRACIÓN HACIA ENTORNOS LIBRES: Podemos romper el acto reflejo de uso de software privado primero por convicción ética y segundo por eficacia cultural. Un porcentaje muy alto de nuestro flujo de trabajo pasa por el uso de ordenadores, sistemas operativos, programas de correo, navegación en internet, procesamiento de textos, imágenes o vídeos, programas especiales para tareas de la empresa...

COMPARTIR CONSCIENTEMENTE



UNA DE LAS LICENCIAS LIBRES MÁS UTILIZADAS POR SU VERSATILIDAD ES CREATIVE COMMONS: va desde la libertad total hasta distintos grados de "algunos derechos reservados".

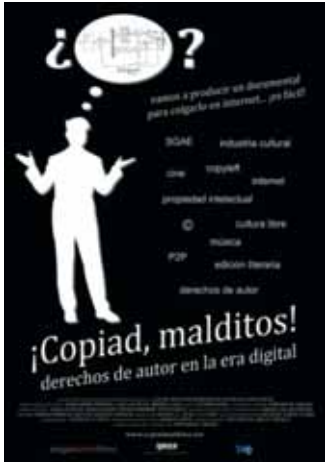
Son varias las licencias que podemos usar para liberar nuestras creaciones estas son algunas habituales. *Reconocimiento (de autoría) – No comercial – Compartir Igual.*

Fuente y más información en:

<http://www.investig.net/book/export/s5/170>

<http://redesenred.net/pg/groups/33755/cutura-libre-desde-la-red-de-economia-alternativa-y-solidaria/>

Documental: "¡Copiad, malditos!: los caminos alternativos al copyright"



Copyright, copyleft, copiar, CC, software libre, MP3, internet, descargar, compartir, P2P, derechos de autor... Todas estas palabras están constantemente presentes en nuestro lenguaje, y también en nuestra vida. Esta nueva "era digital" nos permite estar presentes en todo el mundo y conseguir lo que queramos a través de internet. Este documental investiga este nuevo mundo lleno de preguntas y retos en lo económico, social y ético.

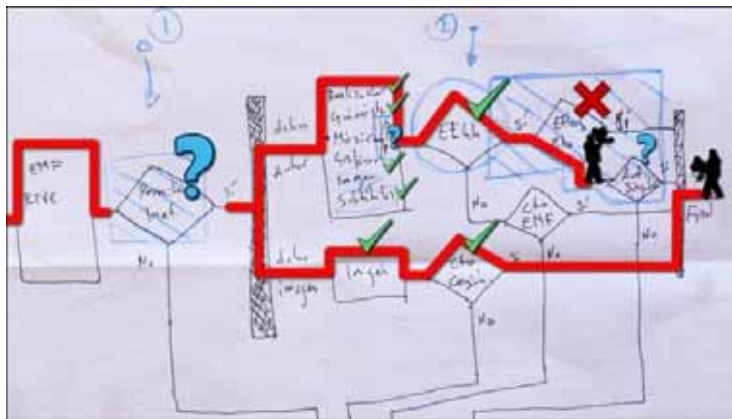
El documental ¡Copiad, Malditos! es el primer contenido bajo licencia Creative Commons (BY/NC 3.0 Unported) que se emite en Televisión Española. Esto quiere decir que está libre de derechos y que los usuarios se lo pueden descargar gratuitamente en:

<http://copiadmalditos.blogspot.com>

¿Qué es la propiedad intelectual?

¿Hasta qué punto se puede poseer una idea?

¿Qué derechos emanan de esta propiedad reconocida ampliamente por la ley desde los tiempos de la revolución industrial?



Camino a seguir para poder editar el documental con un licencia de Creative Commons y así poder colgarlo en internet para que todo el mundo pueda verlo, descargarlo y copiarlo libremente.

La ley es clara al respecto y a su abrigo, desde hace décadas, han proliferado las llamadas entidades de gestión de derechos como SGAE, CEDRO, VEGAP etc. que en teoría se dedican a proteger los derechos de los autores. Pero desde hace ya algunos años y especialmente desde la irrupción de la sociedad de la información de forma masiva, todo el sistema, sobre el que había cierto consenso, se está cuestionando constantemente. Soplan nuevos vientos y surgen nuevas preguntas. *¿Hasta qué punto puede ser un delito copiar? ¿No copiamos todos constantemente cuando pensamos y creamos?*

En ¡Copiad, malditos! ponemos sobre la mesa los nuevos retos éticos y morales que la revolución digital está planteando y vemos cómo, debido tal vez a la inundación de información a la que nos vemos sometidos diariamente, nos sucede que los árboles no nos dejan ver el bosque.

Más información:

<http://copiadmalditos.blogspot.com/>

<http://blog.rtve.es/copiadmalditos/>